



Universidad Nacional de Lanús

086/02

Lanús, 10 OCT 2002

VISTO, la nota presentada al Consejo Superior, por la Rectora, Ana Jaramillo, de fecha 18 de septiembre de 2002, y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota la Rectora manifiesta su intención de realizar un préstamo de un piano marca Wurlitzer de su propiedad, para uso de la Orquesta de Cámara de la UNLa;

Que resulta necesario proceder a la aceptación de dicho bien;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

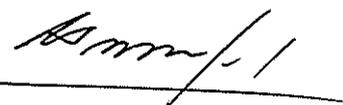
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar en carácter de préstamo un piano marca Wurlitzer, propiedad de la Rectora, Ana Jaramillo, para uso de la Orquesta de Cámara de la UNLa.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. DANIEL RODRIGUEZ  
CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
Dr. JUAN C. GENEYRO  
Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

  
Lic. ALICIA PEIRE  
Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS